



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los dieciséis días del mes de mayo del año 2024, siendo las 11:00a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáelas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número cincuenta y seis, que presidio la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C., y con la asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Wendy Giseel Revelo Meraz, Israel Bu Zuniga, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, el regidor Elmer Adalid Guerrero López ausente con excusa. con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez y la Lic. María Teresa Romero. Y el presidente de patronato Nelson Flores. - funcionarios Municipales abog. Carolina Portillo. Por ante el secretario Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Se elevo una oración en la vos del Vicealcalde Omar Giancarlo Rodríguez, La alcaldesa municipal solicito a la secretaria la abg. Mayra Sarahy Gámez que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Punto Único: Solicitud presentada por la Comisión Nacional de CONDEPOR en conjunto con la comisión Ordinaria de Deportes y Prevención Social para la Realización de Proyectos en la Comunidad de Travesía (Construcción de Canchas multiuso), Expresa la alcaldesa sobre la intension de CONDEPOR en la construcción de canchas multiusos en la comunidad de Travesía, se acompaña una constancia catastral para analizarla que en la base de datos catastrados se hace constar que existe una propiedad registrada a nombre de la comunidad Garífuna de Travesía, con su respectiva clave catastral, puntualiza el tema que es una comunidad estrictamente dentro de la comunidad, no es una propiedad municipal y considera quien debe autorizar es la comunidad a CONDEPOR, ella está a favor del proyecto pero se debe revisar ese punto. Interviene la regidora Elean López: Que observo en los requisitos que se debe AUTORIZAR y la municipalidad no le compete por no ser dueña, si en el punto de acta especifica autorizar ella votaría en contra, quien debe de autorizar es la comunidad de Travesía a CONDEPOR. Interviene la regidora Wendy Revelo: Manifestó que en la socialización del proyecto la comunidad está de acuerdo, y que ellos son parte de la municipalidad de Puerto Cortes, ellos están organizándose para que la municipalidad intervenga en sus actividades y aceptan positivamente el proyecto; para los jóvenes ver el diseño de las canchas fue de mucho entusiasmo, posteriormente se traerá un convenio para su respectiva firma, se deben hacer todas las gestiones no poner tropiezos al desarrollo del mismo. Responde la regidora Elean López. que la opinión hecha no es ningún tropiezo, lo único que en su carácter personal no procede el término. “autorizar”, ya que eso los compromete. Pide la palabra la regidora Iveth Arzú expresando que el proyecto esta excelente, pero es de conocimiento de todos que estas tierras de la comunidad de Travesía y Bajamar han estado en litigio, OFRANE siempre ha estado al pendiente de estas tierras y a criterio personal sugiere que ellos deben autorizar, ya



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que ellos velan por estas tierras. Replica la regidora Wendy Revelo que, en la socialización del día anterior, había representantes de OFRANE no indicaron esta observación, y considera irresponsable estas posturas para los que no se presentaron, que no se parcialicen y buscar una salida. Replica la regidora Iveth Arzú expresa que nadie está en contra de estos proyectos, es importante que este la documentación requerida y es un respaldo que se debe tener para darle vialidad al proyecto, para evitar a futuro que no esté vinculada la municipalidad con estas tierras y esto sería un respaldo. ¿Consulta el regidor Emilio Montoya ¿si se sabe cómo está la situación sobre esta demanda? responde la alcaldesa que oficialmente no se tiene una resolución y que la demanda es contra del Gobierno, en esa zona se han suspendido los otorgamientos de dominios plenos, ellos como corporación no pueden ceder espacios que no son municipales, y es viable que este proyecto debe ser entre OFRANE con el gobierno. Agrega la regidora Iveth Arzú que OFRANE siempre vela por el cuidado de estas tierras, ellos como regidores son pasajeros, vendrán otras corporaciones y tener la documentación adecuada será un respaldo. Pide la palabra el regidor Antonio Montalván y expresa que observando que se habla de una clave catastral y sobre los requisitos describe una escritura de dominio pleno, el terreno debe ser ejidal y no se permite terreno privado, y considera que primero se hubiera procedido en buscar la documentación y posteriormente hacer la sesión de corporación, al no tener los documentos completos se le hubiera pedido a la asociación que traiga una constancia. Y agregar en el punto de acta que se redacte que se permitiría previo al tener la nota de la asociación, o hablar con la diputada Ayala y pedirles que les brinde la oportunidad para reunir los requisitos. Agrega la regidora Revelo que al no presentar la documentación se puede perder la ayuda la fecha para entregar la información fue el día de ayer. Agrega el regidor Antonio Montalva que se hable con diputada Ayala, presentando los documentos correctos, y volver a hacer la sesión posteriormente. Interviene la regidora Emelda Villatoro, consulta sobre quien construyo la cancha deportiva que está construida en esa propiedad. La alcaldesa responde que supone que fueron las personas de la comunidad, continúa manifestando que lo único que debe hacer que ella como alcaldesa acepta el convenio, para presentar el proyecto considera que no se debe rechazar, los representantes de la comunidad firmaran el documento adjuntando y el Sí de ella como alcaldesa, este convenio deberá pasar por sesión de corporación para ser aprobado. Y observa que están obstaculizando este proyecto. Replica la regidora Elean López, expresando que no se está diciendo que no se aceptara el proyecto, la única observación que ella hace es en los requisitos, el regidor Montalván menciona un número de matrícula por lo tanto existe la escritura la escritura a favor de estas personas, lo único que no está de acuerdo es que dice que "Autoriza" debe decir que "Acepta". Interviene el regidor Boris Vallecillo, quien manifiesta que desde que existe una clave catastral es de la aldea del municipio, la zona afrodescendiente es territorio de Puerto Cortés, solo se está autorizando, se debió indagar, así como la permuta del ICF, le molesta la postura que está observando, que solo es para autorizar para construir al territorio de Puerto Cortes, en el convenio se discutirá será revisado todos estos aspectos para firmarlo por la corporación, la autorización de hará por medio de acta. se puede exigir que la misma comunidad solicite la construcción de este proyecto, el ...



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

convenio será discutido se podrá opinar si hace falta algo en el convenio se puede agregar, para no caer en ningún problema legal. Agrega la regidora Revelo que las observaciones hechas por los regidores que les antecieron pudieron discutirlo el día de la reunión, se reunieron con representantes de la comunidad, del gobierno la reunieron se dejó para las 2: p.m.; solo llegaron tres regidores, informa que ha hecho la consulta para el cambio de la palabra "AUTORIZA" por "ACEPTAR". Y menciono que el punto de acta deber ir según lo establece los requisitos. Agrega el vicecalde Giancarlo Rodríguez, las solicitudes deben hacerse por escrito y no de forma verbal, que les servirán de respaldo a la corporación. En lo particular sobre este tema se habló de aceptar este proyecto, que hay dos pasos previos después que es la socialización que se hace con la comunidad y la firma de convenio en estos espacios se pueden investigar las partes que hacen falta en relación de aceptación con la comunidad. y tener un acta es un respaldo, que esto se valida con la firma del convenio, Y que debe haber un punto de acta de procuraduría como respaldo de la corporación. Así mismo refirió que cuando el gobierno hace proyectos después quieren que el alcalde o vicecalde firmen los convenios para después pagar a los contratistas. Y Sugiere que se acepte el convenio, y que conste en el acta una socialización con la comunidad y la Organización OFRANE, verificar si la propiedad tiene dominio pleno. Agrega la regidora Wendy Revelo y le aclara que las personas que se hicieron presentes a la reunión es la persona autorizada para hacer el acercamiento con esta municipalidad, el 2 de mayo se hizo el acercamiento la alcaldesa los recibió, y ese día se dejó el documento que hablaba de este proyecto, siguió los pasos establecidos; y anuncio un documento donde la comunidad hace la reunión, menciono que la diputada les hizo llegar la constancia donde la comunidad autoriza a CONDEPOR, le dio lectura a la constancia que corre agregada al acta. Agrego que podrá obtener el punto de acta que es el primer requisito para empezar el proyecto, que dará inicio en los primeros meses del próximo año. Antonio Montalván menciono sobre el documento, que dialogo con la diputada Silvia Ayala. Pide que de acuerdo al documento extendido por OFRANE se apruebe para dar su voto a favor y pide la copia del documento. La regidora Jessica Amador expreso; que se debe cumplir con los requisitos. Estuvo en la reunión y que los requisitos son los que piden en cualquier proyecto esto viene apoyar a los niños y jóvenes de la zona. La alcaldesa aclara algo expresado por la regidora Wendy Revelo, que una cosa es que le explique la idea de montar un proyecto dentro del municipio y otra es hacer la solicitud ante la corporación municipal, estos proyectos se deben socializar. Desde el inicio manifestó que no está en contra de un proyecto, como corporativos pueden disponer de lo que le corresponde a la municipalidad, y la nota enviada por OFRANE, respaldara el proyecto, y concuerda con la abg. Elean López, que ellos no van autorizar van aceptar el proyecto, pero no está cediendo tierras para este proyecto, la comunidad es quien lo autoriza y se respetan las tierras de esta comunidad. La regidora Wendy Revelo expreso que en esa zona están unas canchas construidas por la municipalidad, en ningún momento se dijo que estos terrenos se pueden ceder al gobierno. La alcaldesa responde que no se ha dicho esto, lo que se dijo fue, "No se puede hacer proyectos en propiedades privadas, de hacerlos se debe desmembrar ese espacio trasladarlo a la municipalidad". Antonio Montalván pide la palabra y expreso; Cuando la municipalidad



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

hace un proyecto en cualquier comunidad, es porque existe una solicitud de dicha comunidad y si el terreno es municipal en este caso la municipalidad puede hacer sin necesidad de autorización, y con respecto a este caso es diferente. Están pidiendo una sesión de corporación donde autorizan al gobierno que ellos hagan esa cancha, y es diferente a que la comunidad presente una solicitud y que ellos autoricen el proyecto a ellos. Agregó que se deben hacer las gestiones de proyectos conforme a los requisitos conforme a ley. La regidora Emelda Villatoro; expresó que la solicitud la hace la comunidad al gobierno, solo se debe de aceptar, todos los documentos están presentados, la municipalidad solo debe aceptar el proyecto, pero están politizando todo en esta municipalidad. En replica Antonio Montalván expresó que se aprobara el proyecto, porque tiene en físico el documento que lo respalda para evitar cualquier situación a futuro, y si ya tenían el documento lo hubieran presentada desde el inicio. Boris Vallecillo pide la palabra quien expresó que no se debería hacer estos actos, en otras sesiones se aprueban sin documentos, la municipalidad no está dando dinero para este proyecto, es un caso que se puede aprobar sin atrasos y pide a la Alcaldesa que lo someta a sesión. La Alcaldesa María Luisa Martell, expresó que en esta comunidad no existe patronato de manera legal de acuerdo a los estatutos municipales, esta nota debe venir firmado por los abogados de OFRANE porque no hay un patronato registrado en esta municipalidad, no se están oponiendo a un proyecto, se está poniendo a que después venga una parte legal y tengan problema, esta deliberando para que se concluya que el proyecto se haga, les sugiere que se enfraquen en la Ley y que la abg. Ayala la solicite a través de la organización que los representa a ellos que es OFRANE. La Alcaldesa Pide que este documento este respaldado por OFRANE. La Alcaldesa Municipal somete a votación: Una vez sometida a discusión y aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve: Que ACEPTA que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Construya la obra correspondiente a la Cancha Multiuso en la Comunidad de Travesía, como parte de los requisitos para la construcción, reparación y mejoras de obras (canchas). TERCERO: Cierre de la Sesión, siendo las 12:20 meridiano.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.

Secretaria Municipal